



Contraloría General de la República revela que más de seis mil funcionarios públicos estando con licencia médica realizaron trabajos remunerados

La CGR remitirá la información a la COMPIN y a la SUSESO, así como al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, para los fines que corresponden.

Un nuevo informe de la Contraloría General de la República dejó en evidencia que un total de 6.311 funcionarios públicos a lo largo del país, vulneraron el reposo indicado en sus licencias médicas, entre 2023 y 2024, al registrar trabajos remunerados provenientes de otros empleadores, según el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 21 de 2026 que la entidad hizo público

El análisis identificó a 2.538 funcionarios que recibieron remuneraciones de otras entidades privadas o públicas, 3.611 percibieron honorarios y 162 registraron ambos tipos de ingresos mientras justificaban su inasistencia a sus labores públicas, mediante licencia médica, según esboza el comunicado.

La contralora general de la República, Dorothy Pérez, expuso estos antecedentes en su cuenta pública señalando que “6.311

casos de personas que justificaron su inasistencia en el sector público. No podían venir a trabajar a los municipios, a los servicios de salud, a los ministerios, pero sí podían trabajar en el sector privado”.

Dado lo anterior, la Contraloría notificará a los organismos con funcionarios involucrados para que se inicien los procedimientos disciplinarios, los que deberán reportar el inicio de los mismos mediante la plataforma SIAD de CGR, dentro de 5 días desde la notificación.

En el análisis realizado por la CGR detalla que entre las entidades que lideran está la Fundación Integra, con 1.838 licencias médicas asociadas, luego la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), con 1.733 y el Servicio de Salud Concepción con 846 licencias.

Finalmente la Contraloría General de la República, remitirá la información a la COMPIN y a la SUSESO, así como al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, para los fines que corresponden.

